

Extracto del decreto de Presidencia de fecha 17 de noviembre de 2021 que, por delegación del Pleno del Consell Comarcal del Tarragonès, de fecha 28 de septiembre de 2021, se abre la convocatoria dels Premis Tarragonès 2021.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Beneficiarios

Premi Tarragonès Beca d'Investigació, todas las personas que presenten un proyecto que cumpla los requisitos de las bases.

Premis Tarragonès de Creació y de Difusió, los ayuntamientos de los municipios del Tarragonès y las entidades y asociaciones de estos municipios.

Segundo.- Objeto

Fijar el plazo de presentación de proyectos y de propuestas a los Premis Tarragonès 2021.

Tercero.- Bases específicas reguladoras

Bases específicas de los Premis Tarragonès publicadas en el BOP de Tarragona de fecha 8 de octubre de 2021.

Cuarto.-Importe total máximo

Dotación del Premi Tarragonès Beca d'Investigació: 2.450€ y la publicación del trabajo ganador (5.000 €, aprox.).

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

Premi Tarragonès Beca d'Investigació, el plazo de presentación de solicitudes es el 27 de mayo de 2022.

Premis Tarragonès de Creació y de Difusió, el plazo de presentación de solicitudes es el 27 de mayo de 2022.

Tarragona, 24 de novembre de 2021

El Secretario